

Para los 48 Estados Contiguos, el Distrito de Columbia, Puerto Rico, las Islas Vírgenes de EE. UU., Guam y la Mancomunidad de las Islas Marianas del Norte:

Miembros del hogar del patrocinador	100% de las Guías de Pobreza de HHS*	125% de las Guías de Pobreza de HHS*
	<i>Para patrocinadores en las Fuerzas Armadas de EE. UU. en servicio activo y que están solicitando a su cónyuge o hijo</i>	<i>Para todos los demás patrocinadores</i>
2	\$21,640	\$27,050
3	\$27,320	\$34,150
4	\$33,000	\$41,250
5	\$38,680	\$48,350
6	\$44,360	\$55,450
7	\$50,040	\$62,550
8	\$55,720	\$69,650
	Añada \$5,680 por cada persona adicional	Añada \$7,100 por cada persona adicional